



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (DECLARATIVO)
INSTAURADO POR ABEL ENRIQUE JIMÉNEZ NEIRA CONTRA
FERNANDO JIMÉNEZ NEIRA Y OTROS RADICACIÓN No.2020-
00017-00.-**

Ingresa el presente proceso al Despacho, con el fin de resolver la solicitud invocada por la parte demandada.

El apoderado judicial de la demandada María Carolina Arias Jiménez, presentó desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la decisión tomada en audiencia de fecha 15 de octubre de 2021, en el cual se negó la nulidad solicitada.

En el presente caso, se encuentra que se dan los requisitos previstos en el artículo 316 del Código General del Proceso, habida cuenta que quien presentó el recurso fue el apoderado de la parte demandada y en el escrito de poder le fue otorgada la facultad de desistir.

Así las cosas, por ser procedente se aceptará el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandada y se declarará en firme la decisión tomada en audiencia de instrucción y juzgamiento del 15 de octubre de 2021, respecto del incidente de nulidad.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué Tolima,

RESUELVE

- 1. ACEPTAR** el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada

María Carolina Arias Jiménez, contra la decisión proferida en audiencia celebrada el día 15 de octubre de 2021, por medio del cual se negó el incidente de nulidad.

2. **DEJAR** en firme la decisión emitida el 15 de octubre de 2021, por medio del cual se decidió el incidente de nulidad planteado por la parte demandada.
3. Ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en la parte resolutive de la sentencia decidida en audiencia de instrucción y juzgamiento del 15 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**551271c991443c401854b8c9a36240949ef43d33c4e12351bf4b8cf66a7
e8526**

Documento generado en 03/11/2021 12:14:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>